

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
041-2016	28-10-2016	STJD	INMEDIATO

AJDIP-409-2016

Considerando

- 1-Se conoce oficio PESJ-315-05-2016, suscrito por el Sr. Presidente Ejecutivo a.i., por medio del cual remite información comunicada por parte de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) para participar en la 20ª Reunión Extraordinaria de la Comisión Internacional para la conservación del atún Atlántico (ICCAT), a realizarse del 14 al 21 de noviembre del año en curso, en Vilamoura, Portugal.
- 2-Que dicha reunión se estará celebrando en Vilamoura, Portugal del 14 al 21 de noviembre del año en curso.
- 3-Que el objetivo de esa participación es representar a Costa Rica para acceder al status de "Parte no Contratante Colaboradora".
- 4-Se considera necesaria la asistencia en esta reunión, a fin de dejar constancia del interés de Costa Rica en ser parte de esta Comisión y con ello poder acceder al desarrollo de pesquerías costarricenses en el área de acción de la Convención.
- 5-Que el no participar implicaría que no sea aceptada la solicitud de Costa Rica de incorporarse a la ICCAT, no obstante, solicitud oficial planteada en ese sentido por la Cancillería costarricense.
- 6-Asimismo, se tiene que los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por INCOPECA.
- 7-Que ante la opinión de algunos directivos con respecto a la persona que debe participar en la misma, se valora a quien se debe designar por parte de Incopesca, para que asista a dicha reunión.
- 8-Que de acuerdo con la información aportada por el señor Antonio Porras Porras, Director General Técnico, donde aclara el manejo de la ICCAT es muy diferente a la CIAT y este año por ser la primera vez que se participa en la reunión la recomendación es que participe la Presidencia en calidad de "Parte no Contratante Colaboradora", categoría que es la antesala de ser miembro permanente de la Comisión, siendo importante el nivel político que se tenga en la reunión, ya que es desde ese momento en la misma que se decida si el país participaría desde el inicio con voz, no con voto, por lo cual la acción es de tipo política, para futuras reuniones debería de haber una combinación de parte política y técnica
- 9-Que la directiva Jeannette Perez indica que entiende lo comunicado por don Antonio pero que es de su criterio que don Gustavo debe permanecer en la institución y no autorizarle el viaje.
- 10-Que el director Roy Carranza indica que el seguimiento de esta comisión debe ser soporte de la Dirección General Técnica como lo hace en la CIAT, debido a que la presencia del Presidente es importante en este momento aquí en el país para atender asuntos de la institución propios de su cargo, por lo cual ésta participación debe recaer en la Dirección Técnica.
- 11-Que valorada la importancia de la participación en la reunión organizada por la ICCAT, consideran oportuno y conveniente los Sres. Miembros de Junta Directiva, aprobar la misma, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

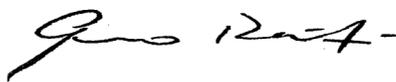
- 1-Autorizar la participación del Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, en la, 20ª Reunión Extraordinaria de la Comisión Internacional para la conservación del Atún Atlántico (ICCAT), a realizarse del 14 al 21 de noviembre del año en curso, en Vilamoura, Portugal.
- 2-Los gastos por concepto de transporte se rebajarán de la cuenta presupuestarias de Presidencia Ejecutiva- 1 01 01 02 1 05 03 000 Metas: 01.02.02.03.01, 01.02.02.04.01 y los gastos por concepto de alimentación y hospedaje se rebajarán de

www.incopescas.go.cr/

la cuenta presupuestaria de Junta Directiva: 1-01-01-01-1-05-04-000, Meta 01.02.01.01.01, por un monto de US\$2.766,32.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Sr. Porrás, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva